Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Depto. :	SECRETARIA GENERAL
Sección:	ADMINISTRATIVA
Oficio Núm.:	SN/2014
Expediente :	**ACTAS DE CABILDO/2014**

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO

En Tetela del volcán, cabecera municipal de su mismo nombre, del estado de Morelos, siendo las 9:00 horas del día 18 de Marzo de 2014, reunidos en el salón de cabildos del palacio municipal los **C.C. JAVIER MONTES ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EDUARDO MARTINEZ LOPEZ, SINDICO MUNICIPAL, ROBERTO DIAZ CORTES, REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, ALEJANDRO MENDOZA GARCIA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, DR. PABLO REYES MARTINEZ, REGIDOR DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION Y PROFRA. PATRICIA HERNANDEZ AYALA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** que con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; dio inicio la sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Pase de lista de los miembros del cabildo.
2.-Verificación de quórum legal.
3.-Instalación de la sesión, en su caso.
4.-Lectura y aprobación en su caso, al dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de armonización educativa presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Graco Luis Ramírez Abreu.
5.- Acreditación y/o Rechazo del punto cuatro del orden del día.
6.-Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION:

PUNTOS 1, 2 Y 3.- Con la asistencia del 100% de los miembros del cabildo, se dio por existente el quórum legal, aprobando la instalación y celebración de la sesión ordinaria.

PUNTO 4.- Para desahogar este punto la Profra. Patricia Hernández Ayala, Secretaria General del H. Ayuntamiento, da lectura al dictamen enviado por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios, del Congreso del Estado de Morelos; por el que se reforman el inciso b) de la Fracción II del artículo 19; las fracciones XX y XLVIII del artículo 40; las fracciones XVII, XXII y XLII del artículo 70; y los párrafos primero y segundo del artículo 121; todos de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Morelos.

PUNTO 5.- Una vez que se da lectura al dictamen del ´punto 4 del orden del día, enviado por la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios, del Congreso del Estado de Morelos; **EL CABILDO ACUERDA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, Y MANIFIESTA SU CONFORMIDAD** al proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de Armonización Educativa Presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

PUNTO 6.- Desahogados los puntos del orden del día, se levanta la presente acta, siendo las 10:00 horas del mismo día, firmando al calce los que en ella intervienen.- Damos Fe.-

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TETELA DEL VOLCAN, MORELOS.
2013 - 2015

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Depto. :	SECRETARIA GENERAL
Sección:	ADMINISTRATIVA
Oficio Núm.:	SN/2014
Expediente :	**ACTAS DE CABILDO/2014**

"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Presidente Municipal Constitucional.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TETELA DEL VOLCAN, MOR.
2013 - 2015

C. Javier Montes Rosales.

Síndico Municipal.

C. Eduardo Martínez López.

Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto.

H. AYUNTAMIENTO
TETELA DEL VOLCAN, MOR.
REGIDURIA DE HACIENDA
2013 - 2015

C. Roberto Díaz Cortes.

Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

C. Alejandro Mendoza García.

H. AYUNTAMIENTO
TETELA DEL VOLCAN, MOR.
REGIDURIA DE DESARROLLO URB.
Y OBRAS PUBLICAS
2013 - 2015

Regidor de Educación, Cultura y Recreación.

Dr. Pablo Reyes Martínez.

H. AYUNTAMIENTO
TETELA DEL VOLCAN, MOR.
REGIDURIA DE EDUCACION
2013 - 2015

Secretaria General

H. AYUNTAMIENTO
TETELA DEL VOLCAN, MOR.
SECRETARIA MUNICIPAL
2013 - 2015

Profra. Patricia Hernández Ayala.